



Circular N°48-DASS- DBS-DBS- 030 -2018

Caracas, 14 de mayo de 2018

Ciudadanos

Jefes de Personal y/o Administradores

Facultades y Dependencias Centrales

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de informarles que la División de Beneficios Socioeconómicos está realizando la estimación de la población de los hijos de los trabajadores universitarios Docentes, Profesionales, Administrativos, Técnicos, de Servicio y Obreros, en edades comprendida de 5 y 12 años, que participarán en la **ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA AÑO 2018**, en la Ciudad Universitaria de Caracas, Campus Maracay y Núcleo de Barquisimeto.

Cabe decir, que en concordancia con los nuevos requerimientos y avances tecnológicos, así como una alternativa que permita simplificar los procesos administrativos, la estimación de la población de la Actividad Recreativa, Deportiva y Cultural año 2018, será de forma automatizada a través de la Página WEB Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Administrativo, Notas Administrativas, al final encontrarán un link que dice **Actividad Recreativa** (UCV-VRAD-NOTI ADMIN, Actividad Recreativa), la cual contribuirá a agilizar la información requerida en el proceso.

De igual manera, incluyen a los niños de 5 y 12 años, que sean declarados carga familiar de la trabajadora o trabajador universitario y que tengan la Sentencia firme emitida por los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela, pueden acudir a consignar la copia de la Sentencia a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, División de Beneficios Socioeconómicos, Departamento de Bienestar Social, Oficina 6-5, Piso 6, Centro Comercial Los Chaguaramos, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

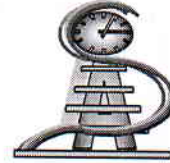
En tal sentido, la presente circular es para informar que la formalización a través de la página WEB, será realizada por CADA TRABAJADOR y TRABAJADORA responsable de los hijos y es necesario e indispensable, suministrar toda la información requerida en la planilla, debido a que la veracidad de la información, es responsabilidad exclusiva del representante. **Las fechas para ingresar a la página son desde el 04/06/2018 hasta el 14/06/2018**

En atención a lo planteado, los pasos a seguir para cargar la **PLANILLA** para el proceso, son los siguientes:

1. Ingresar a la página web de la UCV www.ucv.ve
2. Buscar Vicerrectorado Administrativo, Pestaña "Organización" V.R.A.D.
3. Hacer clic en UCV, Notiadmin. y al final se encontrará un icono denominado **Actividad Recreativa**, seleccionarlo e inmediatamente aparece la Planilla.
4. Proceder a llenar la Planilla, en su totalidad.
5. Tildar en "Acepto las condiciones".
6. Para concluir el proceso, pulsar el icono INSCRIBIR.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL



Es de hacer notar que la Planilla contiene cuatros (4) aspectos, a saber:

- Datos del niño
- Datos del Representante (Trabajador UCV)
- Información de Contacto
- Autorización

Por consiguiente cada uno de los aspectos, deben ser completados por los trabajadores en su totalidad, a fin de recopilar toda la información relativa a su representado y completar el proceso.

Cabe considerar por otra parte, que la planilla debe ser cargada en los lapsos establecidos y es importante subrayar, que **TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS.**

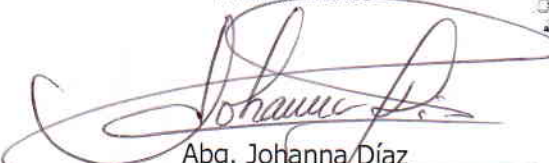
Se hace indispensable informar que la Universidad Central de Venezuela, a la presente fecha no ha recibido los recursos económicos para la Actividad Recreativa, Cultura y Deportiva, sin embargo, esta División realizará la estimación de la Actividad, y dependerá de la asignación de los recursos económicos.

NOTA: Para mayor información, comunicarse con los Trabajadores Sociales Lcda. María Ballesteros, 605-04-98, Lcdo. Ángel Arrechdera, 605-0522, Lcdo. Ronald González, 605-0497, de 8:00 am hasta las 12:00 m y Lcda. Geiza Colina, Jefa del Departamento de Bienestar Social, 605-2791, responsables de dicha actividad.

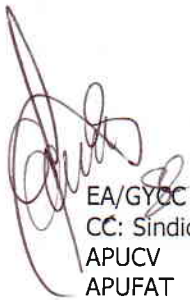
Igualmente para cualquier información adicional podrán escribir al correo **actividadrecreativaucv2016@gmail.com.**

Sin otro particular a que hacer referencia, quedamos de ustedes.

Atentamente


Abg. Johanna Díaz
Directora de Asistencia y Seguridad Social





EA/GYCC
CC: Sindicatos:
APUCV
APUFAT
SINATRAUCV-CARACAS
SINATRAUCV-MARACAY
SUTRAUCV-CARACAS
SUTRAUCV-MARACAY
SOCEUCV (Comedor Universitario)
SINTTRAUCV